

Parte proporcional de pagas extraordinarias

Escrito por iñaki herraez - 17/08/2010 18:10

Hola:

Para obtener distintas ayudas y subsidios es requisito no superar el 75% del SMI, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

¿Qué significa esto último? ¿Como afecta al cómputo de rentas a tener en cuenta?

=====

Re: Parte proporcional de pagas extraordinarias

Escrito por tucapital.es - 18/08/2010 05:56

Tus rentas mensuales (12 pagas) no debe de superar los 474€ (el 75% del SMI excluido las 2 pagas extras para el 2010).

Salu2.

=====